

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972 que autoriza al «Club Náutico El Balis» la construcción de un puerto deportivo de base o invernada, en la desembocadura de la riera de El Balis, en el término municipal de San Andrés de Llavaneras (Barcelona).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de mayo de 1972, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se ha autorizado al «Club Náutico El Balis» la construcción y explotación de un puerto deportivo, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Barcelona.
- Término municipal: San Andrés de Llavaneras.
- Destino: construcción y explotación de un puerto deportivo de base o invernada.
- Plazo concedido: Cincuenta años.
- Canon unitario: 15 pesetas por metro cuadrado y año de la superficie ocupada por la zona de servicio, excluidas las obras de defensa no utilizables y los accesos que quedarán de uso público gratuito.
- Instalaciones: puerto deportivo de base o invernada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 1972, que autoriza a «Puerto Rico, S. A.», la construcción de un puerto deportivo de escala, como primera fase del Proyecto General de «Playa Artificial y Puerto Deportivo» en la ensenada de Puerto Rico, término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 5 de mayo de 1972, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se ha autorizado a «Puerto Rico, S. A.» la construcción y explotación de un puerto deportivo, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Las Palmas.
- Término municipal: Mogán.

Destino: construcción y explotación de un puerto deportivo de escala.

Plazo concedido: Cincuenta años.

Canon unitario: 5 pesetas por metro cuadrado y año de la superficie ocupada por la zona de servicio del puerto, con exclusión de los terrenos procedentes de propiedad particular, obras de defensa no utilizables y caminos de acceso.

Instalaciones: puerto deportivo de escala (primera fase).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del acondicionamiento de pasos superiores en el ramal I-Miraflores-Arrabal, en el término municipal de Zaragoza.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar el día 4 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de proceder a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «El Noticiero» y «El Heraldo de Aragón», de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, y mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 20 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.119-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de la finca	Propietario	Polígono	Parcela	Paraje	Naturaleza y destino de la finca
1	D. Alfredo Torres y D. Angel Gasca	86	143	Utrillas	Regadío de 1. ^a
2	D. ^a Carmen Ramón Domec	86	210	Utrillas	Regadío de 1. ^a
3	D. Antonio y D. Joaquín Navarro López ...	86	461	Piqueras	Solar.
4	D. ^a Angeles Omedas Marcuello	86	488	Piqueras	Solar.
5	D. Gonzalo Mateos Vilaseca	86	478	Piqueras	Solar.
6	Herederos de María Velasco.—Arrendatario: Viuda de Modesto Vara	68	179	Oliveras	Regadío de 1. ^a
7	Viuda de Mariano Lierta Novalles	68	247	Oliveras	Regadío de 1. ^a
8	Herederos de María Velasco.—Arrendatario: Don Antonio Marcuello	68	316	Oliveras	Regadío de 1. ^a
9	D. ^a Isabel Ulzurrun de Asanza Velasco.—Arrendatario: D. Domingo Marcuello ...	68	315	Oliveras	Regadío de 1. ^a
10	D. José Morte Luengo	68	174	Las Fuentes	Industria.
11	D. José Morte Luengo	68	151	Las Fuentes	Industria.
12	D. Vicente Royo Alloza	68	166	Las Fuentes	Cereal de 1. ^a
13	D. Bernabé Serrano.—Arrendatario: D. Vicente Royo Alloza	68	149	Las Fuentes	Regadío de 1. ^a
14	D. Vicente Royo Alloza	68	149	Las Fuentes	Regadío de 1. ^a
15	D. Ramón Quilez Luesma	68	146	Las Fuentes	Regadío de 1. ^a
16	«Dragados y Construcciones, S. A.»	11	237	Roseque	Industria.
17	«Azucarera del Gallego»	11	237	Roseque	Industria.
18	D. ^a Pilar Quintín Mancholas	8	28	Corbera Baja	Regadío de 1. ^a
19	D. ^a Pilar Quintín Mancholas	8	34	Corbera Baja	Regadío de 1. ^a
20	«Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S. A.»	8	18	Corbera Baja	Industria.
21	«Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S. A.»	8	19	Corbera Baja	Industria.
22	«Azucarera del Gallego»	8	237	Corbera Baja	Industria.
23	«Azucarera del Gallego»	8	237	Corbera Baja	Industria.
24	«Azucarera del Gallego»	8	237	Corbera Baja	Industria.